

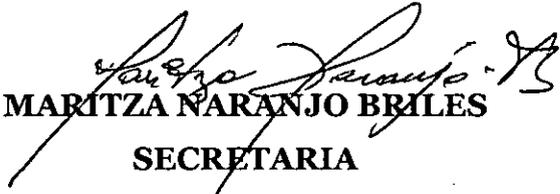


REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

TRASLADO DE EXCEPCIONES PRESENTADO POR EL MUNICIPIO DE SOLEDAD

No. RAD	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
2014-00071	NRD	YOLANDA BARRIGA JARABA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FOMAG-MUNICIPIO DE SOLEDAD	9/08/2016

**CONSTANCIA:** Hoy, 09 de Agosto de 2016 a las siete de la mañana (7:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Administrativo Oral de Barranquilla, por el término legal de un día (1), y se correrá por el término de 3 días tal como dispone el artículo 110 del C.G.P.

  
MARITZA NARANJO BRILES  
SECRETARIA